INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA	Código del formato DG-A-P-114-F-002 Versión: 02 Página **1** de **6**

1º. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO					
No. DE CONTRATO/CONVENIO:	**139-SG-2022**				
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.				
CONTRATISTA/ASOCIADO:	**QUIMICA MG SAS**				
2º. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
PLAZO DE EJECUCIÓN: Como lo determine el contrato electrónico	**MESES:**	3	**DÍAS:**		15
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	115922	**FECHA** (DD/MM/AA)	26/05/2022	**VALOR $**	$403.640.493,00
No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	541822	**FECHA** (DD/MM/AA)	10/08/2022	**VALOR $**	$32.215.200,00
APROBACIÓN DE LA GARANTIA Marque con una X, según corresponda (según aplique) En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	**SI**	**NO**		**Fecha de aprobación:** (DD/MM/AA)	
	X			XXX	
FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	**11-08-22**		**FECHA DE TERMINACIÓN** (DD/MM/AA)		**30-11-22**
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.					

3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	JORGE HUMBERTO RUEDA SOLER
IDENTIFICACIÓN (número de identificación) DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	13.849.180
CARGO DEL SUPERVISOR O NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR (según aplique)	Director regional Nororiente

4º. TIPO DE INFORME					
Marque con una X, según corresponda					
Informe Parcial/mensual		**Informe Final**	**X**	**Informe Postcontractual**	

5º. PERÍODO REPORTADO			
Desde (DD/MM/AA)	11/08/2022	**Hasta** (DD/MM/AA)	**12/10/2022**

6º. VERIFICACIÓN/SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

El supervisor o interventor deberá registrar el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, de acuerdo al Numeral 5 "Documentos del contrato – Estudios Previos (SECOP), y a los Estudios previos debidamente adjuntos a la orden de compra (TIENDA VIRTUAL)

OBLIGACIONES GENERALES

(Transcriba cada una de obligaciones generales, de acuerdo al estudio previo y contrato/convenio electrónico, en forma descendente) – recuérdese que, en el caso de Órdenes de compra, las obligaciones deben ser transcritas del AMP.

No.	**Obligación**	**Cumplimiento** Marque con una X, según corresponda		**Observaciones**
		SI	**NO**	
1	Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativas al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar de sus empleados, como requisitos para la ejecución del contrato y para la obtención de cada pago derivado del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo primero de la Ley 828 de 2003 y el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.	**X**		**Sin observaciones**

2	Ejecutar en forma oportuna el objeto y obligaciones del contrato y las especificaciones técnicas requeridas, así como con las descritas en el estudio previo, análisis del sector y las descritas por el contratista en su propuesta.	**X**		**Sin observaciones**
3	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y desarrollo del contrato en la plataforma SECOP II.	**X**		**Sin observaciones**
4	Responder civil y penalmente por las acciones u omisiones en el ejercicio del desarrollo del objeto del contrato, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 52 de la ley 80 de 1993.	**X**		**Sin observaciones**
5	Cumplir con el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato.	**X**		**Sin observaciones**
6	Sanear los bienes y elementos vendidos en la forma prevista en los artículos 1893 y siguientes del Código Civil.	**X**		**Sin observaciones**
7	Constituir dentro del término señalado en el contrato electrónico, la garantía única exigida en el contrato, así como sus anexos modificatorios, y subirlos en la plataforma SECOP II para su aprobación.	**X**		**Sin observaciones**
8	Cumplir con la facturación conforme lo señalado en el decreto 358 de 2020, Resolución 0042 de 2020 de la DIAN, el memorando 015-SAF-DG-2021 y demás normativa aplicable en lo concerniente con la facturación electrónica.	**X**		**Sin observaciones**
9	Informar de inmediato al INSTITUTO y a las demás autoridades competentes cuando por causa u ocasión del contrato reciba peticiones ilegales o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, como el de obligarlo a hacer u omitir algo.	**X**		**Sin observaciones**
10	Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectué la entidad por medio del supervisor del contrato y que se consideren pertinentes para la ejecución del contrato.	**X**		**Sin observaciones**
11	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.	**X**		**Sin observaciones**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
(Transcriba cada una de las obligaciones específicas de acuerdo al estudio previo y contrato/convenio electrónico, en forma descendente) – recuérdese que, en el caso de Órdenes de compra, las obligaciones deben ser transcritas del AMP.

No.	Obligación	Cumplimiento Marque con una X, según corresponda		Observaciones
		SI	NO	
1	Realizar la entrega de los bienes, dentro del término, sitio y condiciones establecidos en el	**X**		**Sin observaciones**

	contrato y en concordancia con el estudio previo, análisis del sector, la propuesta presentada, el documento complementario del pliego definitivo. Los bienes o elementos correspondientes a los lotes para los cuales se solicitó muestra deben corresponder con la calidad y especificaciones de las mismas evaluadas.			
2	Suscribir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato el cronograma de entregas, el cual será acordado entre las partes, hará parte integral del contrato electrónico, y que será cargado por la supervisión líder en la plataforma secop – contrato electrónico numeral 7 ejecución del contrato.	**X**		**Sin observaciones**
3	Garantizar la calidad de los bienes suministrados por un año contado a partir del recibo a satisfacción, por defecto de fabricación, observando las pruebas técnicas de manufactura y cumplimiento con las condiciones técnicas establecidas por la entidad y ofertadas dentro de la propuesta presentada y lo preceptuado en la ley.	**X**		**Sin observaciones**
4	Cuando los bienes objeto del contrato que se suscriba sean rechazados por no cumplir con los requisitos establecidos por la entidad, o su mala calidad durante su recepción y/o almacenamiento y/o durante la ejecución del respectivo contrato, el contratista deberá realizar el cambio de los mismos sin costo alguno para el Instituto, previo concepto técnico, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente al requerimiento.	**X**		**Sin observaciones**
5	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y desarrollo del contrato en la plataforma SECOP II.	**X**		**Sin observaciones**
6	Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectúe el INSTITUTO por medio del supervisor del contrato y que se consideren pertinentes para la adecuada ejecución del objeto contractual.	**X**		**Sin observaciones**
7	Solicitar las modificaciones al contrato (si se requieren), mínimo con diez (10) días de anticipación al plazo de ejecución del mismo.	**X**		**Sin observaciones**

7º. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL CONTRATO

(Se diligencia atendiendo el numeral 3 "Información general" del contrato electrónico – Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" – SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)

Nº	Fecha de la Modificación (AAAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Tipo de modificación (identifíquelo con una X)								Plazo (meses o días) Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la	Valor Total con Adiciones y Reducciones
		Prórroga	Adición	Suspensión	Reinicio	Cesión	Reduccio	Terminación anticipada y	Otros (modificación de condiciones		

							nes	liquidación	técnicas)	fecha del informe	a la fecha del informe
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

8º. RELACIÓN DE ENTREGAS/CANTIDADES/ REGIONALES PARA BIENES O SERVICIOS (cuando aplique)

¿Los bienes recibidos tienen la misma presentación que la contratada?	**Sí** (será afirmativo cuando exista cláusula contractual que permita el cambio de presentación)	**No** (Justificación)
	X	

DESCRIPCIÓN (incluyendo presentación – revisar estudio previo- cuando aplique) DEL BIEN O SERVICIO	**CANTIDADES**		**Relación de cantidades por sitio de entrega (Cuando exista regionalización)**	**Sitio de entrega (Regional, seccional, entre otros)**
	Contratadas (De acuerdo a lo determinado en el estudio previo)	**Recibidas**		
1. Papel filtro cualitativo, diámetro 12.5 cm, de flujo lento, grosor nominal entre 140 y 200 um, rango de retención entre 2 y 4 um, peso base entre 80-100 g/m2. Paquete de 100 filtros	**10**	**10**	No aplica	Almacén dirección regional nororiente
2. Papel filtro cualitativo, diámetro 15 cm, de flujo lento, grosor nominal entre 140 y 200 um, rango de retención entre 2 y 4 um, peso base entre 80-100 g/m2. Paquete de 100 filtros	**10**	**10**	No aplica	Almacén dirección regional nororiente
3. Pesasustancias cuadradas o hexagonales en poliestireno antiestático, biológicamente inerte, color natural con capacidad aproximada de 100 ml. Paquete de 250 unidades	**1**	**1**	No aplica	Almacén dirección regional nororiente

9º. SEGUIMIENTO DE INGRESO DEL ALMACÉN (cuando aplique)

ELEMENTOS RECIBIDOS EN ALMACÉN Nota. Recuerde que los servicios no tienen ingreso al almacén.	**Sí**	**No**
	X	
FECHA DE INGRESO AL ALMACÉN (DD-MM-AA)		13/10/2022
SE ADJUNTA COMPROBANTE DE INGRESO DE ALMACÉN (Sí/No) Nota. Cuando ingresen los elementos al almacén, se deberá adjuntar el comprobante de ingreso del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.		**SÍ**

10º. SEGUIMIENTO DE BIENES ENTREGADOS EN DEPÓSITO A TERCEROS (cuando aplique)

	Sí	**No**
Se entregaron bienes en depósito a terceros		**X**
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO DEL DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		No aplica
FECHA EN LA CUAL SE ENVIAN AL ALMACÉN LOS BIENES QUE ESTABAN EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		No aplica

11º. SEGUIMIENTO DE EGRESO DEL ALMACÉN

Marque con una (x), qué clase o tipo de elemento es:			
Consumible:	X	Devolutivo (aquellos que tienen placa):	

SE ADJUNTA COMPROBANTE DE EGRESO DE ALMACÉN (Sí/No)
Nota. En caso de ser un elemento devolutivo, se deberá adjuntar el comprobante de egreso- salida del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.

12º. CONTROL FINANCIERO DEL ANTICIPO (cuando aplique)

VALOR DEL ANTICIPO			
ENUMERE CADA UNA DE LAS AMORTIZACIONES AL ANTICIPO		**VALOR AMORTIZADO**	

13º. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO
(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$
VALOR ADICIONES	$
VALOR REDUCCIONES	$
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA	$
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	$
VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	$
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	$
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$
VALOR POR ANULAR Este ítem "Solo se requiere para el informe final, y que el contrato/convenio se encuentre en trámite de liquidación" Igualmente se deberá allegar la justificación de la anulación – en la cual se indique sobre el numeral 3- "Bienes y Servicios" a que ítem/ítems se aplicará la respectiva anulación, la aceptación del proveedor y el formato de anulación debidamente suscrito por el líder del proyecto.	$
Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL	

14º. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

En calidad de (supervisor o interventor) del contrato/convenio electrónico en mención, certifico:

1) Que se recibió a satisfacción, el bien/obra o servicio del objeto contratado.
2) Que se cumplieron las obligaciones contractuales pactadas con el Contratista en desarrollo del objeto y durante el periodo de ejecución del contrato.
3) Que una vez verificados los documentos cargados por el Contratista, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II / Tienda Virtual, para hacer exigible la obligación del pago, estos cumplen con los requerimientos determinados en el estudio previo y contrato/convenio electrónico.

Igualmente certifico que se verificó y que se encuentra cargado en el contrato/convenio del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II / Tienda Virtual, la siguiente documentación:

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Factura o su equivalente	
Certificación/aportes de encontrarse al día en el Sistema de Seguridad Social y parafiscales	
Comprobante de ingreso al almacén (cuando aplique)	46009

Cronograma (cuando aplique)	
Otros	

La presente certificación se firma a los trece (13) días del mes de octubre del año 2022

15º. JUSTIFICACIÓN SOBRE ANULACIÓN DE SALDOS CONTRATO/CONVENIO

(Este numeral únicamente se deberá diligenciar para el informe final de supervisión/interventoría, siempre y cuando existan saldos pendientes por anular en el contrato/convenio que iniciará su liquidación)

Justificación

No.	Valor a anular $	Ítem/ítems del contrato /convenio electrónico al cual se le anularán estos saldos (Para diligenciar este numeral deberá revisar el numeral 3- "Bienes y Servicios" del contrato electrónico, e identificar el ítem/ítems a anular)

Anexos.

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Formato de anulación	
Aceptación del proveedor	
Otros	

16º. QUIEN SUSCRIBE EL INFORME

NOMBRE Y APELLIDOS	**JORGE HUMBERTO RUEDA SOLER**
CARGO	**Director Regional Nororiente**

FIRMA

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

Proyectó: *Armando Vargas Porras, Profesional Especializado Forense, Grupo Regional de Ciencias Forenses*
Revisó: *Naydú Cordero Cárdenas, Asistente, Grupo Regional Administrativo y Financiero*
Aprobó: *Jorge Humberto Rueda Soler, Director Regional Nororiente*

Nota. Recuerde que este formato deberá cargarse en el numeral 7 "Ejecución del contrato" - Plan de Pagos, previo a la aprobación de la factura o su equivalente y una vez revisado dichos valores.

MEDICINA LEGAL
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA — Fecha de Proceso : 2022/10/13
GRUPO NACIONAL DE GESTION DE BIENES E INVENTARIOS — Hora de Proceso : 12:09:32

Conse. : 46009 — COMPROBANTE DE INGRESO AL ALMACEN REGIONAL NORORIENTE — Hoja : 1
Fecha - AAAA/MM/DD : 2022/10/13 — Tipo : C o n s u m o — Numero : 1070-0077/2022

SENOR ALMACENISTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES :

Sirvase recibir e ingresar al Kardex e inventario en deposito del Instituto los elementos relacionados en:

ADICION CONTRATOS : C.139SG22
000

Proveedor Nit o CC : 891412195 QUIMICA M.G. S.A.S.

ITEM	COD-INV	NOMBRE Y ESPECIFICACION DE LOS ARTICULOS	PRESE.	CANTIDAD	V UNIT	V UNI+IVA	VALOR TOTAL
1	1200002374	18242 PAPEL FILTRO 12.5CM de flujo lento, grosor nominal entre 140 y 200 um, rango de retenci$n entre 2 y 4 um,peso base entre 80-100 g/m2.	PQTX100UN	10	$73,200.0000	$73,200.00	$732,000.00
2	1200002448	18337 PAPEL FILTRO 15CM de flujo lento, grosor nominal entre 140 y 200 um, rango de retenci$n entre 2 y 4 um. peso base entre 80-100 g/m2.	PQTX100UN	10	$85,000.0000	$85,000.00	$850,000.00
3	1200002678	19498 PESASUSTANCIA CUADRADA EN POLIESTIRENO CAP,100ML cuadradas o hexagonales en poliestireno antiest$tico, biol$gicamente inerte, color natural con apacidad aproximada de 100 ml	PQTX250UN	1	$110,000.0000	$110,000.00	$110,000.00
** TOTAL SUBGRUPO : INSUMOS Y OTROS ELEMENTOS DE LABORATORIO							$1,692,000.00
TOTAL COMPROBANTE							$1,692,000.00

SON: *** UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE**********

OBSERVACIONES :
INGRESO DE ELEMENTOS SEGUN CONTRATO N. 139-SG-2022
-ACTA DE RECIBO ALMACEN N. 044-ALM-GRADF-DRNR-2022
REMISION N. 10892 DE QUIMICA M.G.

FACTURA :

Miller Suárez

MILLER SUAREZ ARIAS
COORDINADOR
GRUPO NAL DE GESTION DE BIENES E INVENTARIOS

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ACTA RECIBO DE BIENES ALMACÉN	Código del formato: DG-A-P-019-F-001
		Versión: 006
		Página 1 de 1

Acta No.:044-ALM-GRADF-DRNR-2022	Entrega Total	SI	NO	Entrega Parcial No.:		
		X				
Contrato No. 0139-SG-2022	Invitación pública No.:			Comodato:		
Otrosí modificatorio No.(s)				Donación:		
Nombre del Contratista: QUIMICA M.G				Convenio:		
				Otro		Cuál:

En la ciudad de Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de Octubre (10) del año 2022, en las instalaciones del almacén Regional Nororiente, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se recibió los bienes correspondientes al contrato mencionado y de acuerdo al cuadro detallado más adelante, según Remisión de mercancía N. 10892

En consecuencia, se verifica por los responsables de ejercer la supervisión el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la cantidad, encontrándose que cumplen con lo requerido y lo pactado, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
	LOTE 4		
4	Papel filtro cualitativo, diámetro 12.5 cm, de flujo lento, grosor nominal entre 140 y 200 um, rango de retención entre 2 y 4 um,peso base entre 80-100 g/m2.	Paquete de 100 filtros	10
	LOTE 5		
5	Papel filtro cualitativo, diámetro 15 cm, de flujo lento, grosor nominal entre 140 y 200 um, rango de retención entre 2 y 4 um, peso base entre 80-100 g/m2.	Paquete de 100 filtros	10
	LOTE 6		
6	Pesasustancias cuadradas o hexagonales en poliestireno antiestático, biológicamente inerte, color natural con apacidad aproximada de 100 ml	Paquete de 250 unidades	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MILLER SUÁREZ ARIAS	ASISTENTE	Miller Suárez
SANDRA PATRICIA MESA FLAUTERO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE	

Revisado: Gloria Cárdenas Riaño - coordinadora GRADF-DRNR.

QUIMICA M.G.

REMISION No. 10892

CLIENTE INS. NAL MED. LEGAL CIE FORENSES 11/10/2022

DIRECCION CALLE 45 N° 1-51 REGIONAL NORORIENTE **PEDIDO N°** OC 0139-SG-2022

REFERENCIA	CANTIDAD	Item	Descripción	Lote
F1006-125	10,00	LOTE 4	GRADO F1006. PAPEL DE FILTRO PARA ANALISIS CUALITATIVO ANALITICO. VELOCIDAD LENTA DIAMETRO 125MM 100U/CAJA	pa0099A
F1006-150	10,00	LOTE 5	GRADO F1006. PAPEL DE FILTRO PARA ANALISIS CUALITATIVO ANALITICO. VELOCIDAD LENTA DIAMETRO 150MM 100U/CAJA	ma0099A
EF1423B	1,00	LOTE 6	Heathrow Scientific Hexagonal Weighing Boats base id 2"(51mm) PQ x 250	

ELABORADO POR:
OSCAR RIOS DIAZ

EMPACADO Y ENVIADO POR:

RECIBIDO POR:

2022-10-12.